CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1270. ORDEN Nº 5395, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LOS PUESTOS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA A D. EMILIO JESÚS PUENTE ROLDÁN Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Ordende 28/11/2025, registrada al número 2025005395, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal de Selección, de fecha 27/11/2025, para la provisión en propiedad de seis (06) plazas de Subinspector de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al subgrupo A2, mediante el sistema de concursooposición, por promoción interna (BOME extraordinario número 75 de 29/11/2024) (de conformidad con el auto de fecha 12/06/2025, en el que se da conocimiento de lo acordado por el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo N° 2 de Melilla, en el procedimiento abreviado 24/2025, se mantiene la convocatoria de CUATRO PLAZAS, quedando en suspenso las otras DOS PLAZAS pendientes de resolución judicial).

En coherencia con el Auto de fecha 12 de junio de 2025, dictado por el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 2 de Melilla en el procedimiento abreviado nº 24/2025, cuya parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:

"Acuerdo: ESTIMAR PARCIALMENTE la medida cautelar solicitada por la parte demandante, y en consecuencia, suspender la continuación de la tramitación de la Oferta de Empleo Público cuya convocatoria se realiza en la Orden de 28/11/2024, pero exclusivamente en relación a las dos plazas de subinspector de la Policía Local correspondientes a la oferta de empleo público del año 2021 (publicada en el BOME de 31/12/2021), no afectando la suspensión aquí acordada a las otras cuatro plazas de subinspector correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2022 (una plaza), 2023 (dos plazas) y 2024 (una plaza)."

Existe crédito para hacer frente al gasto:

RC número 12025000001155 de 15/01/2025 Retribuciones 2025, Policía Local.

RC número 12025000003865 de 06/02/2025, Seguros Sociales Funcionarios.

Informe de Control interno 2024/13483- Función interventora – De conformidad, de fecha 28/11/2024.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 45367/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como funcionarios de carrera, únicamente respecto de las cuatro plazas no afectadas por la suspensión judicial, correspondiendo a las ofertas de empleo público de los años 2022, 2023 y 2024, puesto Subinspector de la Policía Local -D-, subgrupo A2, CD 20 y VPPT 231, los siguientes aspirantes:

- · Don Emilio Jesús Puente Roldán
- Don Álvaro Jesús García Carasusán
- Don Antonio José Nicolás Escobar
- Don Tufik Laarbi Aissa

Con efectos administrativos y retributivos desde la Toma de Posesión.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

BOLETÍN: BOME-B-2025-6332 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1270 PÁGINA: BOME-P-2025-3993